



Radicado ANM No: 20189110315381

Cartagena, 14-11-2018 10:15 AM

Señor:

ANDRES OLARTE CORTES

Representante Legal

CONSORCIO MINA NIGUA

Email: NA

Teléfono: 0

Celular: 0

Dirección: No Registra Direccion Actualizada

País: COLOMBIA

Departamento: BOLIVAR

Municipio: BARRANCO DE LOBA

Asunto: Citacion Personal de la Resolucion No. 001142 del 08 de Noviembre de 2017 Expediente 0061

Cordial saludo

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **0061**, se ha proferido la **Resolución No. 001142 del 08 de Noviembre de 2018, Por medio de la cual se declara la Caducidad dentro del Contrato de Concesión No. 0061**", la cuál debe ser notificada personalmente, por lo tanto solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en el barrio Manga, Sector Villa Susana, Carrera 20 N° 24 A- 08, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por Aviso.

Cordialmente,


JUAN ALBEIRO SANCHEZ CORREA

Gestor T1 Grado 10 Punto de Atención Regional Cartagena

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Yocira Hernandez Galindo

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 13-11-2018 15:55 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: 0061.